

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H.

Expte. 4.513/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2.005, Marcelo Enrique López Calvo LU. Nº 709.253 solicita reconocimiento de materia por asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 1.992 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la carrera de Ciencias de la Comunicación, aconseja otorgar reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Antropología Plan 1.992;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 059/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-Referendum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2.005, Marcelo Enrique López Calvo L.U Nº 709.253, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Antropología Plan 1.992 de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACION PLAN 2.005	CARRERA ANTROPOLOGÍA PLAN 1.992	NOTA	FECHA
PROCESOS SÓCIALES DE AMERICA	PROCESOS SOCILES DE AMERICA I	5 (CINCO)	26-09-02
	ETNOHISTORIA. Aprobada por Promoción Res. H. 0857/02	6 (SEIS)	12-06-02

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Coordinación de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

006-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

ad de Humanidades - U.N.Sa.

SALTA, 2 7 FEB. 2009